



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2023 - 0447

Para los fines legales pertinentes, **advírtase** que el Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial del Ministerio de Relaciones Exteriores, respondió el requerimiento efectuado en auto de 26 de octubre de 2023, indicando que la autoridad que en su momento envió la carta rogatoria, dio por finalizada la solicitud (archivos 5 y 8).

Por Secretaría, **archívense** estas diligencias, ya que el Despacho no tiene que desplegar ninguna gestión.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ